



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 JUN. 2006

RES. H. N° 635-06

EXPTE. N° 5.019/04

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el alumno Emilio Daniel Lombardo L.U. N° 703.824, tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1.909-04 se aprueba tema de Tesis y se designa a la Dra. Elena Belli, Directora de Tesis;

Que por Res. H. N° 291-06 y 376-06 se designa a los miembros del Tribunal que tendrán a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Jurado aprueban el trabajo de Tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 20 de junio de 2.006 a horas 15,30;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

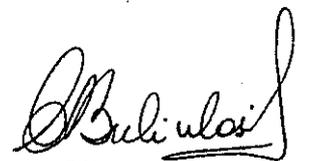
ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res. H. N° 291-06 y 376-06, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 20 de junio de 2.006, a horas 15,30 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura "FORMAS DE VALORIZACION TERRITORIAL: ETNICIDAD, AMBIENTE Y DOMINACION EN EL CAPITALISMO CONTEMPORANEO, UN ESTUDIO MICROFOCALIZADO EN ACAMBUCO", del alumno de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Emilio Daniel LOMBARDO, L.U. N° 703.824.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal, Directora de Tesis y comunicar al alumno interesado, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

glr.-


Emilia Ferrero
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa